"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PIEROLA HUASCO WILBER JACINTO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-120-04
RUC: 10048250110
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 0642-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 25/05/2024 - 25/05/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 4243.15
Consultor/Regente que suscribió el plan: ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: ZAVALA CAHUANTICO ROMEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00389-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 06/09/2024, Término: 08/09/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00050-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00384-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.067U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Cariniana domestica \| Misa*	PC 01	288.917	167.394	150.857
2	*Pterygota amazonica \| Sapote*	PC 01	45.191	42.783	32.346
3	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	PC 01	130.537	11.492	11.492
4	*Copaifera reticulata \| Copaiba*	PC 01	5.308	4.894	4.894
5	*Sloanea guianensis \| Aleton*	PC 01	62.014	16.848	15.841

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domestica \| Misa*		547.033	167.394	32.202	19,2%	5,9%
2	*Pterygota amazonica \| Sapote*		45.191	42.783	10.437	24,4%	23,1%
3	*Sloanea guianensis \| Aleton*		147.738	16.848	12.005	71,3%	8,1%

Fuente: Resolución N° 00384-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:35

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.